



MENDOZA, 8 SEP 2015

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 20271/15 en la que el Sr. Juan Marcos TONIDANDEL solicita reducción de carga horaria en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva con el que cumple funciones en el Taller de Productos de las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud obedece a motivos personales.

El informe favorable de la Dirección de Carreras y de Secretaría Académica.

Que Dirección de Personal informa que no corresponde reducción de dedicación dado que el cargo es de carácter interino por lo que debería darse de baja el mismo y designarlo en un de cargo Ayudante de Primera con dedicación simple.

Lo informado al respecto por Secretaría Económico-Financiera.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por el Cuerpo en sesión del día 18 de agosto de 2015.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de setiembre de 2015, al Sr. Juan Marcos TONIDANDEL (Legajo N° 28951 - C.U.I.L. N° 20-30051993-9) en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva con el que desempeña funciones en el Taller de Productos de las Carreras de Diseño, según resoluciones N° 243/14-C.D. y 82/15-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	TONIDANDEL, Juan Marcos
Documento Único	30051993
CUIL o CUIT	20-30051993-9
Legajo N°	28951

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación	simple
Carácter	interino

3. Término de la designación	
Desde	1 de setiembre de 2015
Hasta	31 de diciembre de 2015

Resol. N° 165

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño
5. Espacio No Curricular	
1)	"Taller de Productos"

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Dependencia o Apartado	Sub-dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código de Cargo	814	Ayudante de Primera con Dedicación Simple

ARTÍCULO 5º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 3 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 4 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **165**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO